



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 454/2013
Bahía Blanca, 21 de noviembre de 2013

VISTO:

La propuesta de desarrollo de un sistema informático de registro y procesamiento de evaluaciones de habilidades clínicas destinado al Laboratorio de Habilidades Clínicas

La respuesta a la solicitud presentada por el DCS al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes propuestos por el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación cuentan con los antecedentes necesarios para la realización de las tareas requeridas, y cuentan con el aval departamental.

Que el DCS cuenta con los recursos necesarios para generar las becas consideradas necesarias para el desarrollo de la tecnología previamente mencionada

Lo aprobado en sesión plenaria del 13 de noviembre

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º) Solicitar al Consejo Superior Universitario el otorgamiento de dos (2) becas de dos meses cada una, con un monto equivalente al sueldo de un Ayudante “B”, para los estudiantes Fernando Prieto (LU: 88960) y Diego Schwindt (LU: 88993), para la realización de un sistema informático para el Laboratorio de Competencias Profesionales de este Departamento.

Artículo 2º) La carga horaria de los alumnos mencionados será de en Dichas erogaciones se afectarán al Inciso 5 del Centro de Costo 18.

Artículo 3º) Pase al Consejo Superior Universitario para su aprobación y cumplimiento, vuelva.